

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### 2003 SEDONA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### BAOBABONDI 2003, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de las compañías 2003 Sedona, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y Baobabondi 2003, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) celebradas ambas con el carácter de universal el 30 de junio de 2.005 han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Baobabondi 2003, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) por 2003 Sedona, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de aquélla.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión elaborado el 30 de mayo de 2005 por el órgano de administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, habiéndose aprobado los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Al ser el socio único de la absorbente socio único, asimismo, de la absorbida no ha sido necesario proceder a aumentar el capital de la sociedad absorbente. No ha sido preciso tampoco acordar ninguna modificación estatutaria por lo que la sociedad absorbente, 2003 Sedona, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) seguirá rigiéndose por los mismos estatutos sociales.

No se han concedido ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni derechos especiales a ningún socio.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 242 de la ley de sociedades anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 243 de la LSA se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de junio de 2005.—El Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida: Areslob, S. L., a través de su Delegado Permanente D. Josep Algueró Galcerán.—46.013. 1.ª 6-9-2005

### A&G COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FOMENTO DEL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria  
de accionistas*

El Consejo de Administración de A&G Compañía Española de Fomento del Arrendamiento de Viviendas, S.A., en reunión celebrada el día 22 de agosto de 2005, acordó, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de octubre de 2005, a las 19:00 horas, en el domicilio social, calle Perdomo, número 7, de Las Palmas de Gran Canaria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 4 de octubre, a la misma hora y lugar mencionados, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social en treinta millones (30.000.000,00) de euros más y, en su caso, modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales relativo al mismo.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Intervención de Notario en la Junta: El acta de la Junta general extraordinaria será extendida por Notario requerido al efecto por el Consejo de Administración, por así haberlo acordado éste, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Voto electrónico: Al amparo de lo dispuesto en el artículo 17.º de los Estatutos sociales, los accionistas podrán ejercitar su derecho de voto a través del voto electrónico. Para ello deberán obtener previamente las correspondientes Claves de identificación, que serán expedidas a los accionistas que las soliciten, y ejercitar el derecho de voto utilizando el programa elaborado al efecto y que se sigue a través de la página web de la sociedad [www.aggrupoinmobiliario.com](http://www.aggrupoinmobiliario.com), donde podrán informarse de los requisitos concretos para la obtención de las correspondientes Claves y del procedimiento para el ejercicio del mismo. El voto electrónico no será válido si no se recibe por la sociedad, al menos, veinticuatro horas antes del segundo día inmediato anterior a la celebración de la Junta. Los accionistas que emitan su voto en los términos indicados serán considerados presentes a los efectos de la constitución de la Junta. El voto electrónico emitido podrá dejarse sin efecto por la asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el de-

recho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, así como de pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo sobre la misma. Dicha información está igualmente disponible en la página web [www.aggrupoinmobiliario.com](http://www.aggrupoinmobiliario.com)

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de agosto de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Guerra Suárez.—45.683.

### AGIZU, S. A.

*Reducción de capital*

La Junta general de Agizu, S.A., celebrada en el domicilio social, el día 30 de junio de 2005, ha acordado reducir el capital social en 444.840 euros, quedando establecido en 60.720 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

San Sebastián, 29 de agosto de 2005.—El Administrador único.—45.904.

### ALCOMACON, S. A.

*Junta General de Accionistas*

Se aprueba, por unanimidad, convocar Junta General de Accionistas, en primera convocatoria, el día 30 de septiembre de 2005, a las 10,30 horas, en el domicilio social, y el día 1 de octubre de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Informe de la situación actual de la empresa.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Yecla, 29 de agosto de 2005.—El Presidente del Consejo, Benito Muñoz López-Atalaya.—45.902.

### APOCALIPSIS FUNERARIOS REUNIDOS, S. A DE SEGUROS

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de Apocalipsis Funerarios Reunidos, Sociedad Anónima de Seguros, convoca a los señores accionistas de dicha entidad a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Valencia, en el domicilio social, calle Isabel la Católica, 2 - 1.ª, el 27 de septiembre de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, y, en

su defecto, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar el día 28 de septiembre de 2005, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del capital social, para su adecuación a la normativa que entrará en vigor en un futuro próximo, mediante una reducción de capital por el importe pendiente de desembolso a 31 de diciembre de 2004, es decir, 516.870,41 euros, quedando el capital social en 1.069.819,18 euros, y simultáneamente, una ampliación de capital social por importe de 1.430.181,67 euros, quedando la cifra de capital social suscrito y desembolsado en 2.500.000,85 euros.

La reducción de capital se llevará a efecto disminuyendo en un 50 por cien el valor nominal de las acciones números 12.001 a 356.000 ambas inclusive, que era de 6,01 euros, quedando en 3,005 euros, mediante la condonación a todos los accionistas del dividendo pasivo pendiente a 31 de diciembre de 2004.

La ampliación simultánea de capital social por importe de 1.430.181,67 euros mediante la emisión de 237.967 nuevas acciones, numeradas de la 356.001 a la 593.968 ambas inclusive de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Dicho aumento de capital se llevará a efecto mediante el ingreso correspondiente de la suscripción realizada por cada socio en la cuenta bancaria de la sociedad, lo que se acreditará con el correspondiente certificado bancario.

A partir de la adopción de este acuerdo se abrirá un plazo de 30 días para materializar la suscripción y desembolso conforme a la proporción de acciones que cada socio posea, redondeando el cociente resultante al número entero inmediatamente inferior que corresponda.

Transcurrido ese plazo, si no ha sido suscrita la totalidad de la ampliación, se abrirá otro periodo por quince días más, durante el cual los demás socios, en la proporción que cada uno posea, y aplicando la norma de redondeo antes expuesta, puedan suscribir la parte de ampliación de capital pendiente que deseen. Y si no se cubriese totalmente la ampliación, se abrirá un tercer periodo, por otros quince días más, durante el cual cualquier interesado podría adquirir la parte de la ampliación todavía no suscrita.

Transcurrido estos plazos —en total 60 días— se llevaría a efecto el aumento de capital efectivamente suscrito y desembolsado.

Segundo.—Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos para reflejar la modificación del capital social.

Tercero.—Ejecución de los acuerdos adoptados, facultando al consejo de administración para que, con arreglo a la normativa vigente, lleve a efecto e inscriba los acuerdos alcanzados.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y los documentos que deban de someterse a la aprobación de la Junta Extraordinaria.

Valencia, 1 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Samper Gómez.—46.025.

### ASTURIANA DE FACHADAS Y CONTRATAS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 124/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Asturiana de Fachadas y Contratas, S.L., se ha dictado, con fecha 27-6-2005, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos, como provisional, del referido deudor por importe de 11.050,03 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevilano, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 1 de Gijón.—45.894.

### AWACOMGAL, S. A.

#### Junta general ordinaria

A celebrar en Santiago de Compostela, rúa Horreo, 92, el día 27 de septiembre de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día 28 de septiembre de 2005, a las diecinueve y cinco horas, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener informes y documentos sometidos a la aprobación de la Junta General referentes a los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en horas de oficina o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 26 de agosto de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vicente Villar Vaamonde.—45.673.

### CASSIOPEIA INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 26 de septiembre de 2005 a las diez horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social y correspondiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales para llevar a efecto el citado cambio.

Segundo.—Sustitución de entidad gestora.

Tercero.—Sustitución de entidad depositaria y correspondiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales para llevar a efecto el citado cambio.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar los documentos que deben ser sometidos a su consideración con anterioridad a la celebración de la Junta, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Asimismo respecto al derecho de asistencia, podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales, y la legislación aplicable.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Marta Ladrón de Guevara Miguel.—46.016.

### CENTRO DE ORIENTACIÓN DE SOCIOLOGÍA Y PSICOLOGÍA APLICADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (COSPA)

#### Junta General Extraordinaria de Accionistas

Previo acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 27 del presente mes de julio, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de septiembre de 2005, en primera y, el 23 de septiembre de 2005, en segunda, ambas a las doce horas, en la Notaría

de don Ignacio Ramos Covarrubias, sita en Madrid, (28006), calle Marqués de Villamejor, número 6-bajo, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y estudio sobre la conveniencia de transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, aprobación, en su caso, del acuerdo de transformación y de los Estatutos que serán presentados a la Asamblea.

Segundo.—Aprobación del acuerdo marco de integración con las sociedades Gestiesc, Sociedad Limitada, y Educaria, Sociedad Limitada.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración y/o Órgano de Administración de la Sociedad Limitada que resulte de la transformación, para el caso de que ello sea aprobado, para firmar cuantos acuerdos se requieran para el marco de integración de las Sociedades Cospa, Sociedad Anónima, Gestiesc, Sociedad Limitada, y Educaria, Sociedad Limitada.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario, Fernando Valcarce Valcarce.—46.224.

### CIUDAD DEPORTIVA EL COTO, S. A. (CIDECOSA)

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que ha de celebrarse el próximo día 12 de octubre de 2005, miércoles, a las doce horas, en el domicilio social Club El Coto sito en la Urbanización El Coto, de El Casar (Guadalajara), en primera convocatoria y, si fuera preciso, el siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe y objetivo de la Sociedad y de sus instalaciones deportivas.

Segundo.—Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Oferta de compras de las acciones, o compensación por disfrute gratuito de las instalaciones deportivas a los accionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Confección, lectura y aprobación del acta en la propia Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El Casar, 1 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Guerrero Martín.—46.019.

### CLUB FINANCIERO INTERNACIONAL GENERAL DE NEGOCIOS, S. A.

#### Junta General Ordinaria

A celebrar en Santiago de Compostela, rúa Horreo, 92, el día 27 de septiembre de 2005, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al día 28 de septiembre de 2005, a las diecisiete treinta y cinco horas, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.